



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

TRANSMILENIO S.A. 30-01-2015 03:13:08

Al Contestar Cite Este Nr.:2015IE810 O 1 Fol:1 Anex:2

ORIGEN: Sd:26 - OFICINA DE CONTROL INTERNO./RODRIGUEZ DEVIA

DESTINO: GERENCIA GENERAL./PARIS MENDOZA SERGIO

ASUNTO: INFORME OCI-2015-003 SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS

OBS: YURY M

MEMORANDO

Para	Sergio París Mendoza Gerente General
De	Jefe Oficina de Control Interno
Asunto	Informe OCI-2015-003 Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de TRANSMILENIO S.A.

Respetado Dr. París Mendoza.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° del Decreto 2641 de 2012 "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011" el cual dispone "El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará seguimiento en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos", la Oficina de Control Interno de **TRANSMILENIO S.A.** llevó a cabo la verificación de la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Entidad correspondiente a la vigencia 2015, determinando su grado de conformidad con lo establecido en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

De acuerdo con los términos establecidos en el Decreto 2641 de 2012, los resultados de este seguimiento serán publicados el 31 de enero de 2015 en un medio de fácil acceso para el ciudadano. Para el caso de **TRANSMILENIO S.A.**, el medio en el cual se publicará este informe será la página web www.transmilenio.gov.co

Un saludo cordial.

HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
Jefe Oficina de Control Interno
hectorf.rodriguez@transmilenio.gov.co

Anexos: Informe OCI-2015-003, en dos (2) folios.

OCI-021-2015 30 de enero de 2015

Avenida Eldorado No. 66-63
PBX: (57) 220 3000
Fax: (57) 3249870-80
Código postal: 111321
www.transmilenio.gov.co
Información: Línea 195





OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ

Nº INFORME: *OCI-2015-003*

PROCESO/ACTIVIDAD REALIZADA: *Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – 31 de enero de 2015.*

EQUIPO AUDITOR:

Héctor Fabio Rodríguez Devia – Jefe Oficina de Control Interno

OBJETIVO(S):

Verificar que se haya elaborado y publicado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de **TRANSMILENIO S.A.** correspondiente a la vigencia 2015.

ALCANCE:

El alcance previsto para este trabajo de cumplimiento contempló la verificación de la elaboración y publicación en la página web de la Entidad del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de acuerdo con los términos establecidos en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012.

Los resultados de este trabajo deberán ser publicados el 31 de enero de 2015 en un medio de fácil accesibilidad al ciudadano. Para el caso de **TRANSMILENIO S.A.**, el medio en el cual se publicará este informe será la página web www.transmilenio.gov.co.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º del Decreto 2641 de 2012 “*Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011*” el cual dispone “*El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará seguimiento en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.*”, la Oficina de Control Interno de **TRANSMILENIO S.A.** llevó a cabo la verificación de la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Entidad, determinando su grado de conformidad con lo establecido en el documento “*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”.

La consolidación y asesoría para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de **TRANSMILENIO S.A.** correspondiente a la vigencia 2015, estuvo a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, dependencia que desde el 2 de enero de 2015 convocó a las diferentes áreas de la Entidad mediante la emisión del Memorando Rad. 2015IE6, a través del cual se brindaron los lineamientos metodológicos y términos específicos definidos para la elaboración del Plan Anticorrupción de la Entidad.

Los criterios establecidos comprendieron:

R-CI-023 Noviembre de 2014



**OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ

- Cada dependencia debería formular un máximo de cinco (5) compromisos a incluir en el plan, cuidando que los mismos correspondieran a operaciones concretas, medibles y mensurables. Así como un indicador asociado que permita monitorear el avance de cada compromiso.
- Las actividades planteadas deberían orientarse al cumplimiento de los cuatro (4) componentes definidos normativamente (Gestión de Riesgos, Rendición de Cuentas, Política Antitrámites y Servicio al Ciudadano).
- Las fechas máximas de ejecución de cada actividad deberán corresponder a períodos de tiempo razonables y ajustados a la realidad, que permitan evidenciar la ejecución de acciones de forma eficiente y progresiva.

Con base en lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación de **TRANSMILENIO S.A.** procedió a llevar a cabo el ejercicio de construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Entidad correspondiente a la vigencia 2015, el cual fue remitido para publicación en la página web www.transmilenio.gov.co desde el día 30 de enero de 2015.

Documento Anexo – Matriz de Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Bogotá D.C., 30 de enero de 2015.



HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
Jefe Oficina de Control Interno

R-CI-023 Noviembre de 2014



DOCUMENTO ANEXO - INFORME OCI-2015-003
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO S.A. - TRANSMILENIO S.A.
OFICINA DE CONTROL INTERNO



MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

<i>Entidad:</i> Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.		<i>Año:</i> 2015					Observaciones Oficina de Control Interno
Estrategia, mecanismo, medida, etc.	Actividades	Publicación	Actividades Realizadas				
		ene-31	abr-30	ago-31	dic-31	Responsable	
Mapa de Riesgos de Corrupción.	<p>El Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado se encuentra incorporado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano establecido por TRANSMILENIO S.A. para el año 2015, identificado como ANEXO N°1. Este documento contiene la descripción de cada riesgo, el proceso responsable asignado a su gestión, el proceso potencialmente generador del riesgo, las causas, las probabilidades de materialización y las medidas de mitigación establecidas por la Entidad para su tratamiento.</p> <p>Este documento se encuentra publicado en la página web de la Entidad www.transmilenio.gov.co el día 30 de enero de 2015, cumpliendo así los términos establecido en el artículo 7° del Decreto 2641 de 2012 emitido por la Presidencia de la República, "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011."</p>	X					<p>La información contenida en este seguimiento se encuentra debidamente soportada mediante papeles de trabajo custodiados por la Oficina de Control Interno de TRANSMILENIO S.A., como mecanismo de verificación de la adecuada y oportuna elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por parte de la Entidad, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012.</p>
Estrategia Antitrámites.	<p>En el numeral 8.3 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano establecido por TRANSMILENIO S.A. para el año 2015 se describe la estrategia antitrámites que la Entidad aplicará durante la actual vigencia.</p> <p>Este documento se encuentra publicado en la página web de la Entidad www.transmilenio.gov.co el día 30 de enero de 2015, cumpliendo así los términos establecido en el artículo 7° del Decreto 2641 de 2012 emitido por la Presidencia de la República, "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011."</p>	X					
Estrategia de Rendición de Cuentas	<p>En el numeral 8.2 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano establecido por TRANSMILENIO S.A. para el año 2015 se describe la estrategia de rendición de cuentas que la Entidad aplicará durante la actual vigencia.</p> <p>Este documento se encuentra publicado en la página web de la Entidad www.transmilenio.gov.co el día 30 de enero de 2015, cumpliendo así los términos establecido en el artículo 7° del Decreto 2641 de 2012 emitido por la Presidencia de la República, "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011."</p>	X					
Mecanismos Para Mejorar la Atención al Ciudadano.	<p>En el numeral 8.4 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano establecido por TRANSMILENIO S.A. para el año 2015 se describe la estrategia de atención y servicio al ciudadano que la Entidad aplicará durante la actual vigencia.</p> <p>Este documento se encuentra publicado en la página web de la Entidad www.transmilenio.gov.co el día 30 de enero de 2015, cumpliendo así los términos establecido en el artículo 7° del Decreto 2641 de 2012 emitido por la Presidencia de la República, "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011."</p>	X					
Seguimiento a la Estrategia	<p>Cargo: Jefe Oficina de Control Interno</p> <p>Nombre: Héctor Fabio Rodríguez Devia</p> <p>Bogotá D.C., 30 de enero de 2015</p>						